

RESOLUCIÓN N°: 2193/18.-

Ramallo, 06 de septiembre 2018

VISTO:

La agrupación **Tgd padres Tea Ramallo**, y el trabajo incansable que vienen realizando para concientizar sobre el autismo en todo el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la agrupación **Tgd padres Tea Ramallo** forma parte de la **Red Federal Tgd Padres TEA** desde el día 18 de noviembre de 2017;

Que es creciente el número de casos detectados de trastornos del espectro autista (TEA), y que no basta con la detección, ya que además, y como agravante de esta situación, se suele llegar tardíamente al diagnóstico y está demostrado que cuanto más precozmente se detecte, mejor será el pronóstico;

Que el día 28 de Octubre del corriente año, se estarán sumando a la **1era. Barrileteada a Nivel Nacional y Federal donde en la misma se pedirá la reglamentación de la ley integral de autismo, Ley 27.043;**

Que ese día, como en todas las barrileteadas solidarias, se bajarán líneas de promoción y protección de la salud;

Que eligen elevar barriletes azules sobre el cielo azul, y en todo el territorio nacional porque este color se ha transformado en símbolo del autismo y representa de alguna manera lo que viven a diario las familias y las personas con TEA;

Que la sociedad en general desconoce y tiene un concepto errado acerca de estos niños y su conflictiva;

Que hay que romper juntos las barreras por el autismo y hacer una sociedad más accesible, y como sociedad defender, cambiar y preocuparnos para que el marco legal sea justo para sus vidas, y no dejar que las familias caminen por un sendero equivocado de soledad y desamparo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Municipal, la **"Primer Barrileteada por la reglamentación de la Ley Integral del Autismo"**, que la agrupación **Tgd padres Tea Ramallo**, llevará adelante el día 28 de octubre de 2018 a las 15:00 hs en la Plaza del Estibador de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Saludar y Felicitar a los miembros de la agrupación **Tgd padres Tea Ramallo**, por el trabajo, compromiso, dedicación y aporte que realizan a diario para concientizar sobre el autismo en todo el partido.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia a la agrupación **Tgd padres Tea Ramallo** y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

